



UNIVERSIDAD DE GRANADA

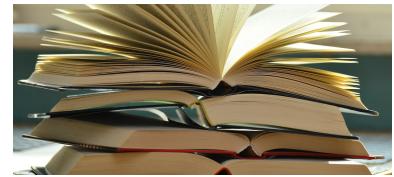
Facultad de Relaciones
Laborales y Recursos
Humanos

Directrices generales del Trabajo Fin de Grado

Según la Memoria Verifica del Grado, el Trabajo Fin de Grado (TFG) tiene carácter obligatorio con una equivalencia académica de 6 créditos ECTS. De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar un trabajo-memoria en el que demuestren las competencias específicas asociadas al título, adquiridas a lo largo de los cuatro años de estudios. La evaluación del trabajo fin de grado se realizará según la normativa vigente, directrices generales de la Universidad y propia del Centro.

Documentación asociada

- Guía docente del TFG
- Resolución de 8 de julio de 2025 de la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Universidad de Granada por la que se fija el procedimiento para la oferta y asignación del Trabajo Fin de Grado correspondiente al curso académico 2025/26. (Ratificado en Junta de Facultad de 14 de julio de 2025).
- Reglamento del Trabajo o Proyecto fin de Grado de la Universidad de Granada



Normativa sobre matriculación

- Para poder matricularse en la asignatura, el estudiante o la estudiante deberá tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación, entre los que se deberá incluir, al menos, el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica (Comisión de Ordenación Académica de 19 de junio de 2023)
- La calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.
- En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.
- El Centro podrá modificar su oferta de trabajos y tutores en función de la demanda prevista para cada curso académico.
- El Reconocimiento como encargo docente al profesorado de regirá según el Plan de Ordenación Docente de cada curso académico.

